

CONVOCATORIA PARA CONCEDER LA LÍNEA DE AYUDAS DESTINADAS A PROMOVER GRANDES ACTUACIONES DE INVERSIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DIGITAL DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LES ILLES BALEARS PARA EL AÑO 2025

PLAZO DE SOLICITUD: Del 24/01/25 hasta el 24/02/25

El día 2 de enero se publicó en el BOIB esta convocatoria de ayudas destinada a promover grandes actuaciones para la modernización de la estructura productiva y digital de la industria balear con la finalidad de favorecer la expansión, desarrollo, modernización y competitividad de la actividad industrial; mejorar el nivel tecnológico de las empresas, y potenciar los servicios y la financiación adecuada en la industria

• IMPORTE

El crédito asignado a esta línea de ayudas es de 3.880.000 €.

Estas ayudas revisten la modalidad de entrega dineraria sin contraprestación y deben instrumentarse en forma de subvenciones del 50 % del importe de la factura (IVA excluido) de los gastos de adquisición de los activos, documentación técnica e inversiones incluidos en esta línea de la convocatoria, en el que la suma de todos los gastos subvencionables debe ser igual o superior a 100.000 €.

Asimismo, señalar que el importe máximo subvencionable del conjunto de este programa será de 200.000 € por beneficiario.

• OBJETO

Esta línea tiene por objeto conceder ayudas destinadas a promover grandes actuaciones de inversión para la modernización de la estructura productiva y digital de la actividad industrial en el ámbito territorial de las Illes Balears para el año 2025, apoyando la realización de grandes inversiones de carácter industrial mediante la adquisición de activos materiales y la adquisición de activos inmateriales asociadas al proceso industrial que deban ser utilizadas o entrar en funcionamiento por primera vez.

• BENEFICIARIOS

Pueden ser beneficiarias de la línea de ayudas:

- Las personas físicas inscritas en el régimen especial de trabajadores autónomos o en un régimen alternativo equivalente.
- Las empresas que tienen la consideración de pyme, que en su condición desarrollan o desarrollarán una actividad industrial productiva en las Illes Balears siempre que sus actividades estén incluidas dentro de los epígrafes del IAE señalados en la convocatoria (Anexo I).

• PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para presentar las solicitudes comienza el día 24 de enero de 2025 a las 00:00h y finaliza el 24 de febrero de 2025 a las 23:59h.

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro [formulario](#).